# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ALCALDÍA DE AGUADAS

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, Caldas, de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para la **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS"**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio previo se desarrolla en los siguientes acápites:

## 1. Fundamentos normativos de la competencia para la elaboración del presente estudio presente estudio previo

El Secretaría de Obras Publicas del Municipio de Aguadas, Caldas, de conformidad con la competencia funcional establecida en el Manual de Contratación, procede a elaborar los siguientes estudios previos los cuales se fundamentan en las siguientes consideraciones de orden legal y reglamentario:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, contar con las autorizaciones y aprobaciones para ello, además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

2. Que el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como regla general la licitación pública como modalidad de selección de contratista.

3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20.

4. Que el presupuesto municipal de Aguadas, Caldas, aprobado para la vigencia 2026 no iguala los 120.000 SMMLV

5. Que el Municipio de Aguadas requiere seleccionar a un contratista que ejecute el contrato de obra cuyo objeto consiste en la **"REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS"**

6. Que el presupuesto estimado del proyecto asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($376.163.161,00 M/CTE)** INCLUIDO



www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

EL AIU, el cual incluye los costos directos e indirectos del personal requerido para llevar a cabo la ejecución de dicho contrato. Este valor Incluye todos los impuestos de ley, pólizas y la contribución especial a los contratos de obra pública a que hace referencia el artículo 6° de la ley 1106 de 2006.

7. Que el Municipio de Aguadas cuenta con los recursos económicos para el pago de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato a que hace referencia el presente estudio previo, recursos que están respaldados en el presupuesto de la entidad por el Sistema General de Regalías.

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Aguadas, elabora los siguientes estudios previos del presente proceso de selección de contratista, los cuales se desarrollan de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

**2. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.**

En cumplimiento a lo ordenado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la SUBSECCIÓN 5, Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.1., y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, esta dependencia procede a elaborar los estudios previos de conveniencia para adelantar un proceso de selección de contratista bajo la modalidad de mínima cuantía.

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas es la encargada de los mejoramientos de las edificaciones públicas. (escuelas, colegios, equipamientos colectivos, sitios turísticos, palacio municipal) así mismo tiene a su cargo otras funciones, velar por el buen estado y conservación de los bienes muebles e inmuebles que tiene la administración municipal, facilitando y procurando que las labores cotidianas pueden desarrollarse sin menoscabo alguno para los funcionarios y salvaguardar la vida de los habitantes del municipio haciendo obras de mitigación de riesgo buscando recursos con las diferentes entidades y/o corporaciones regionales para aunar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Es deber de la Secretaría de Obras Públicas, cumplir con las funciones principales asignadas al despacho, entre ellas las requeridas para contratar los bienes y servicios que sean necesarios en procura del cumplimiento de la misión institucional de la dependencia y por consiguiente del Municipio de Aguadas, Caldas. La Constitución Política de la República de Colombia prevé en el artículo segundo los fines del Estado así:

Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y**



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

**deberes** consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." (Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Las políticas públicas a desarrollar a nivel municipal, departamental o nacional constituyen la base del desarrollo político, económico, social de un determinado territorio, es por esto que la asignación de recursos y posterior inversión pública debe surgir de un problema o una necesidad latente de la región donde se pretende desarrollar la alternativa de solución a la situación que se presenta, logrando el beneficio, bienestar y desarrollo de la comunidad.

La Alcaldía del Municipio de Aguadas, Caldas, tiene dentro de sus funciones constitucionales, legales, reglamentarias y orgánicas las de brindar a la comunidad una mejor calidad de vida, mejorando las condiciones de movilidad, habitabilidad, prestación de servicios públicos, y promoción en el cuidado del recurso natural, generando condiciones de vida digna y desarrollo sostenible en el territorio.

El Municipio de Aguadas, Caldas, presenta un grave problema con el estado de sus vías, dado el deterioro notable que se tiene casi en gran parte de sus pavimentos urbanos y centros poblados; para la entidad territorial es importante iniciar con inversiones que le apunten al mejoramiento de la infraestructura urbana que complementen lo que hasta el momento se ha logrado por administraciones anteriores, garantizando que al final del periodo de gobierno el municipio cuente con una malla vial urbana en buen estado.

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad tanto para vehículos como para personas por este tramo vial, debido al desgaste avanzado que presenta esta vía, la cual es de gran importancia para el municipio, dado que esta es una vía alterna para el ingreso y salida del municipio. Esto perjudica la comunidad pues se ha llegado al punto de ser intransitable y que vehículos bajos no acceden por temor a ser dañados, el mal estado de la vía limita la posibilidad de que las personas puedan acceder al comercio y personas con movilidad reducida puedan salir de algunas viviendas pues los andenes no se encuentran adaptados para ellas.

Sumado a lo anterior, el deterioro de esta vía no solo afecta a los vehículos que por ella transitan, sino también a las viviendas aledañas pues las vibraciones que provocan los vehículos a su paso afectan directamente principalmente las fachadas de estas, teniendo en cuenta que en el sector hay presencia de



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

viviendas y edificaciones en tapia y bahareque que hacen parte integral del centro histórico del municipio.

Adicionalmente, el municipio de Aguadas adelantó el proceso de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la carrera 2 entre calles 3 y 4, debido a que estas se encontraban en condiciones deficientes. Una vez ejecutadas dichas obras, la infraestructura de redes hidráulicas y sanitarias quedó en óptimas condiciones, garantizando su adecuado funcionamiento y eliminando las causas que anteriormente generaban deterioro en la estructura del pavimento, tales como filtraciones y agentes erosivos.

En este sentido, y considerando que las intervenciones realizadas implicaron la afectación de la estructura existente de la vía, se hace necesario adelantar el presente proceso con el fin de ejecutar la reposición del pavimento en la carrera 2 entre calles 3 y 4 del municipio de Aguadas, Caldas. Con esta intervención se busca restablecer las condiciones de la vía, mejorar la movilidad vehicular y peatonal, y garantizar una infraestructura vial duradera y acorde con las condiciones técnicas requeridas, en beneficio de propios y visitantes.

La construcción de pavimentos urbanos en un municipio como Aguadas, Caldas, tienen varias implicaciones importantes tanto para la infraestructura como para la calidad de vida de sus habitantes.

Vamos a desglosar la relevancia de cada una de estas acciones:

**Seguridad Vial**: Un pavimento en buen estado mejora la seguridad de los conductores y peatones al proporcionar una superficie de rodadura más uniforme y predecible. Esto reduce el riesgo de accidentes y facilita la movilidad.

**Durabilidad y Mantenimiento**: Los pavimentos rígidos, como el concreto, tienen una vida útil más larga y requieren menos mantenimiento que los pavimentos flexibles, como el asfalto. Esto puede resultar en un ahorro significativo a largo plazo en costos de mantenimiento y reparación.

**Estética y Valor Propiedad**: La construcción de pavimento mejora la apariencia del entorno urbano, lo que puede incrementar el valor de las propiedades y atraer a nuevos residentes y negocios.

**Reducción del Ruido**: Los pavimentos rígidos suelen generar menos ruido de rodadura que los pavimentos flexibles, contribuyendo a un entorno urbano más tranquilo y confortable.

**Resistencia al Clima**: Los pavimentos rígidos suelen ser más resistentes a las condiciones climáticas extremas y a las cargas pesadas, lo cual es particularmente importante en áreas con tráfico intenso o cambios climáticos drásticos.



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

La construcción de pavimentos rígidos (principalmente de concreto) ofrece varias ventajas:

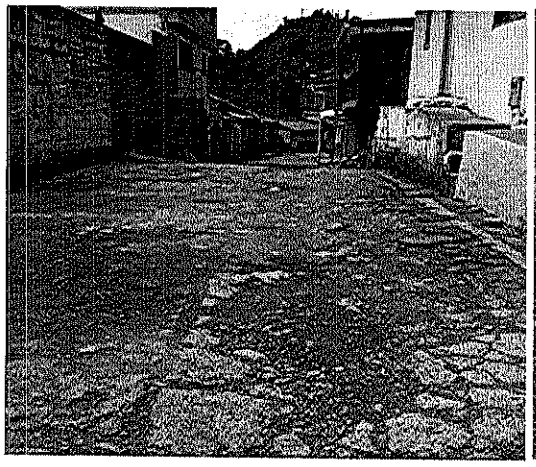
**Durabilidad Superior:** El concreto es más resistente al desgaste y a las cargas pesadas, lo que lo hace adecuado para zonas con mucho tráfico y condiciones severas.

**Bajo Mantenimiento:** Requiere menos intervenciones y reparaciones a lo largo del tiempo en comparación con otros tipos de pavimentos.

**Menor Deformación:** El concreto mantiene su forma y estructura mejor que el asfalto bajo condiciones extremas, lo que previene problemas como baches y hundimientos.

En resumen, la construcción de pavimentos en Aguadas, Caldas, son fundamentales para mejorar la infraestructura del municipio, proteger la salud pública, garantizar un entorno urbano seguro y eficiente, y fomentar el desarrollo económico y residencial sostenible.

| | |
|---|---|
| **Código BPIM:** | 2024170130052 |
| **Plan de Desarrollo Distrital o Municipal:** 2027 | Aguadas Primero que Todo 2024- |
| **Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal:** | Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura vial del municipio de Aguadas |
| **Programa del Plan de Desarrollo Municipal:** | Infraestructura red vial regional |
| **Producto:** | Vía urbana pavimentada |







www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co



*Estado actual Coordenadas 5°36'47.10"N 75°27'39.61"O*

## 3. El objeto para contratar.

**"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS"**

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

| Código Familia | Nombre Clase |
|---|---|
| 72 14 11 | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación |

### 3.1. Especificaciones técnicas

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las actividades de carácter técnico que se anexan al presente estudio previo.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las obras de conformidad con el anexo técnico que hace parte integrante de estos estudios previos y que puede ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co o directamente en la secretaria de Planeación, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguadas, Caldas.

### 3.2. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución,

El proyecto cuenta con todas las autorizaciones, permisos, licencias y actas de vecindad requeridas para la ejecución del presente proyecto.



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

### 3.3. Obligaciones de carácter general

#### 3.3.1. Por parte de la entidad contratante.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

**a)** Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad;
**b)** Controlar la calidad de la ejecución de la obra a través de la interventoría técnica, administrativa y financiera que sea seleccionada para estos efectos
**c)** Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
**d)** Designar un supervisor del contrato de interventoría quien hará parte del comité de obra.
**e)** Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
**f)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

#### 3.3.2. Por parte del contratista.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

**1.** Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

   Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el



www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

**2.** Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

### 3.4. Obligaciones de carácter específico

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato de obra pública de acuerdo a las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

**13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

**14.** Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

**15.** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

**16.** El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

**17.** El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

**18.** El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

**19.** Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

**20.** Ejecutar la obra de acuerdo al siguiente presupuesto:

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONTRACTUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
| | **PRELIMINARES** | | | | |
| 1 | Localización y replanteo | m2 | 461.85 | $ 8,189.00 | $ 3,782,090.00 |
| 2 | Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros | ml | 194.98 | $ 27,724.00 | $ 5,405,626.00 |
| 3 | Señal preventiva y reglamentaria | und | 5.00 | $ 290,510.00 | $ 1,452,550.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Instalación de valla institucional 2x4 | und | 1.00 | $ | 1,498,573.00 | $ | 1,498,573.00 |
| | **DEMOLICIONES** | | | | | | |
| 5 | Corte con disco abrasivo | ml | 264.41 | $ | 15,638.00 | $ | 4,134,844.00 |
| 6 | Suministro e instalación de sello elastomerico de junta de pavimento rígido 5mm | ml | 264.41 | $ | 18,440.00 | $ | 4,875,720.00 |
| 7 | Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas | $m^3$ | 68.37 | $ | 199,918.00 | $ | 13,668,394.00 |
| | **EXCAVACION** | | | | | | |
| 8 | En conglomerado | $m^3$ | 194.93 | $ | 65,066.00 | $ | 12,683,315.00 |
| 9 | Retiro de material sobrante en vehículo automotor | $m^3$ | 338.87 | $ | 67,376.00 | $ | 22,831,705.00 |
| | **LLENOS** | | | | | | |
| 10 | Sub base para pavimento compactada | $m^3$ | 89.82 | $ | 266,936.00 | $ | 23,976,192.00 |
| 11 | Afirmado compactado | $m^3$ | 102.77 | $ | 195,931.00 | $ | 20,135,829.00 |
| | **CONCRETOS** | | | | | | |
| 12 | Concreto de 21Mpa para graderías, andenes incluye formaleta | $m^3$ | 14.02 | $ | 1,241,799.00 | $ | 17,410,022.00 |
| 13 | Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y acelerante a 7 días | $m^3$ | 74.84 | $ | 1,874,448.00 | $ | 140,283,688.00 |
| 14 | Suministro e instalación de bordillo en concreto de 3000 psi, ancho 15cm, altura variable, incluye formaleta | ml | 146.00 | $ | 116,359.00 | $ | 16,988,414.00 |
| | **ACERO** | | | | | | |
| 15 | Acero de refuerzo | Kilo | 3833.91 | $ | 14,211.00 | $ | 54,483,695.00 |
| 16 | Canastillas para soporte de dovelas | ml | 130.00 | $ | 52,826.00 | $ | 6,867,380.00 |
| 17 | Suministro e instalación de malla electrosoldada 15x15cm x 4mm | m2 | 116.80 | $ | 32,910.00 | $ | 3,843,888.00 |
| | **OTROS** | | | | | | |
| 18 | Techo provisional en madera y plástico | m2 | 401.50 | $ | 31,699.00 | $ | 12,727,149.00 |
| 19 | Muro de contención en concreto de 3000 psi (no incluye acero) | m3 | 3.64 | $ | 2,503,870.00 | $ | 9,114,087.00 |
| **VALOR TOTAL INCLUIDO AIU** | | | | | | $ | **376,163,161.00** |

### 3.5. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo del contrato se fijará en **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 3.6. Lugar de ejecución del contrato

La obra pública a que hace referencia el objeto contractual será ejecutada en el Municipio de Aguadas, Caldas en la **CARRERA 2 ENTRE CALLES 3 Y 4** ubicada en las siguientes coordenadas: ***5°36'47.10"N 75°27'39.61"O***

## 4. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 2°, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de selección abreviada de menor cuantía siempre que se trate de adquirir bienes o servicios diferentes a los establecidos en otras modalidades de selección de contratistas

El artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, reglamenta el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía en los siguientes términos:

> **Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:
>
> *1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
>
> *2. Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuara el proceso de contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
>
> *3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
>
> *4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

Si el proponente manifiesta su intención en participar en una forma asociativa (consorcios o uniones temporales), dicho documento deberá ser firmado por cada uno de sus integrantes indicando su porcentaje de participación, so pena de no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.

## 5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($376.163.161,00 M/CTE)**, INCLUYE AIU, el cual está



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que será expedido por la Secretaría de Hacienda.

El presupuesto asignado se ha elaborado a partir de un análisis detallado de la cantidad de materiales necesarios para la ejecución del proyecto. Este cálculo garantiza que los recursos disponibles sean suficientes para cumplir con los objetivos establecidos y alcanzar la meta mínima.

## 6. Forma de pago

El proceso de contratación es estructurado por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

El municipio de Aguadas realizará pagos parciales hasta el **NOVENTA Y CINCO (95%)**, del valor de contrato y por último se pagará un **CINCO POR CIENTO (5%)** a la liquidación del mismo, los pagos siempre se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, este último en caso de que aplique. En todo caso los pagos correspondientes se sujetarán a las disponibilidades de Tesorería y de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

## 7. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, la oferta más favorable para la entidad será aquella que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La selección de la oferta más favorable en el presente proceso de selección se hará a partir de la determinación clara, detallada e inequívoca de los requisitos habilitantes y factores de ponderación o de evaluación de las propuestas según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 el cual determina lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes.*** *La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva*



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

*comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.*

De esta manera y dando cumplimiento a los factores de Selección Objetiva, de conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, previamente serán verificados los REQUISITOS HABILITANTES que son las condiciones de CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD RESIDUAL y de ORGANIZACIÓN de los proponentes que se les exige para la participación en el presente proceso de selección y que le permite a la Entidad establecer que cuentan con la organización e infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Adicional a lo anterior, la oferta más ventajosa para el Municipio de Aguadas será la que resulte de aplicar los siguientes criterios:

I. **Oferta económica.**
II. **Factor de calidad**
III. **Apoyo a la industria nacional**
IV. **Emprendimientos y empresas de mujeres**
V. **Mipyme**

## 8. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| 1 | General | Externo | Selección - | Riesgo Económico - | Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto | Impacto económico al Contratista | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | | X | Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. | | | | | | | | aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada. |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Económico | Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato. | Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo | X | X | Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Económico | Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | X | X | Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el Municipio de Aguadas, Caldas, Riesgo que asume Municipio de Aguadas, Caldas, hasta en los ajustes estipulados contractualmente. | | | | | | | | |
| 4 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Económico | Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra. | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto. | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | | X | Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Operacional - Social | Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando | Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto. | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | X | | Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | derechos de petición u otras herramientas legales. | | | | | | | | menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo. |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Sociales o Políticos | Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (Municipio de Aguadas, Caldas, como órgano del | Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto. | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | X | X | Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | Estado en armonía con los demás Entes). | | | | | | | | |
| 7 | General | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA. | Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad. | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | | X | El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas. |
| 8 | General | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños | Retrasos en el cronograma de ejecución, variación | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | | X | Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. | de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra. | | | | | | | Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños. |
| 9 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras. | Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | | X | Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales. |
| 10 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones El Municipio de | Genera variación de las cantidades de obra previstas | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | X | X | Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato. | inicialmente por necesidades de reparaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual. | | | | | | | ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos |
| 10 | Especifico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Ejecución de mayores cantidades de obra por adecuaciones El Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato. | Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidades de adecuaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual. | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | X | X | Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| 11 | Especifico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias. | Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual. | 4 | 3 | 7 | Riesgo Alto | X | X | Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra. |
| 12 | Especifico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional - Social | Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la | 3 | 3 | 6 | Riesgo Alto | X | X | Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | proceso de expropiación | ejecución del proyecto | | | | | | | expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible. |
| 13 | Especifico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. Municipio de Aguadas, Caldas, asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial y es responsable de la gestión oportuna de predios. | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | X | X | Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición. |
| 14 | Especifico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. | Impacto económico al Contratista | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | | X | Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. | | | | | | | | especificaciones técnicas de los materiales. |
| 15 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo de la Naturaleza | Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual , Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra , y eventuales mayores plazos | 3 | 3 | 6 | Riesgo Alto | X | X | El riesgo en este aspecto puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de fallamiento, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, los |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Municipio de Aguadas, Caldas, asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista. | | | | | | | | cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones, consolidaciones, anclajes y de las actividades necesarias para dar estabilidad a la obra. Estos riesgos pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. |
| 16 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista | Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | X | X | Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL Municipio de Aguadas, Caldas, asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Titulo IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013 | del proyecto | | | | | | | redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto. |
| 17 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Financiero | Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o | Impacto económico al Contratista | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | | X | Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoria | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto. | | | | | | | | |
| 18 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Regulatorio | Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas. | Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | X | | Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| 19 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Ambiental | **Gestión Ambiental:** Demora en la obtención y/o cesión de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios. | Retraso en la Ejecución de los trabajos | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | | X | Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el contratista. |
| 20 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Ambiental | **Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental. Pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales | Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto Procesos Sancionatorios por parte de la autoridad ambiental | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo | | X | Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | | | | | | | | | parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento. |
| 21 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Ambiental | **Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los | Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes. | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | | X | Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | debidos permisos de las autoridades ambientales. | | | | | | | | |
| 22 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Ambiental | **Ambiental:** Requerimientos adicionales de autoridades ambientales para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el corredor o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades y riesgo que asume la entidad contratante mediante el pago de las actividades requeridas que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones. | Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes. | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | X | X | Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento. |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| 23 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Social | **Social:** Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región. | Inconformidad de la comunidad por aspectos sociales del proyecto, la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | | X | Seguimiento a todos los protocolos y procesos de socialización de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. |
| 24 | General | Externo | Ejecución | Riesgo de la naturaleza | Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. | Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | | X | Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Municipio de Aguadas, Caldas, . | | | | | | | | como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc. |
| 25 | General | Externo | Ejecución | Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza | Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (Municipio de Aguadas, Caldas, como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente. | Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños | 1 | 4 | 5 | Riesgo Medio | X | X | Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo de Riesgo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | Municipio de Aguadas, Caldas | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA | |
| | | | | | | | | | | | | | impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con el Municipio de Aguadas, Caldas, el tratamiento contractual al proyecto |

## 9. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

### A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre la sumatoria de los lotes en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

| Característica | Condición |
|---|---|
| Clase | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria. |
| Asegurado/ beneficiario | Municipio de Aguadas, Caldas, identificada con NIT 890801132-0 |
| Amparos | Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. |
| Vigencia | 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. |
| Valor asegurado | Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección |
| Tomador | • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br>• Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. |

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

**B. GARANTÍAS DEL CONTRATO**



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Aguadas, Caldas. Identificado con Nit 890.801.132-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea</td></tr>
</table>



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| Característica | Condición |
|---|---|
| | una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.<br>• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. |
| Información necesaria dentro de la póliza | • Número y año del contrato<br>• Objeto del contrato<br>• Firma del representante legal del contratista<br>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 |

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

**ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA**

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

| Característica | Condición |
|---|---|
| Clase | Contrato de seguro contenido en una póliza |
| Asegurados | Municipio de Aguadas, Caldas. Identificado con Nit 890.801.132-0 |
| Tomador | • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.<br>• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. |
| Valor | Doscientos (200) smmlv |
| Vigencia | Igual al período de ejecución del contrato. |
| Beneficiarios | Terceros afectados |
| Amparos | Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. |
| Información necesaria dentro de la póliza | • Número y año del contrato<br>• Objeto del contrato<br>• Firma del representante legal del contratista<br>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

**10. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.**

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) publicado por Colombia Compra Eficiente y actualizado el 30 de diciembre de 2016, a la presente contratación aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por no estar sometida al valor del Proceso de Contratación.

Si bien, las alcaldías están obligadas a dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales suscritos con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los mismos, no aplican para la presente contratación por no cumplir con el valor respecto del cual se hace exigible su aplicación

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384'153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081'602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i)



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

adquirir bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.

El resumen gráfico de los acuerdos comerciales es el siguiente:

| Acuerdo comercial | | Entidades Estatales del nivel municipal y departamental | Entidades generales del nivel nacional | Entidades especiales del nivel nacional |
|---|---|---|---|---|
| **Alianza** | Chile | Bienes y servicios | Bienes y servicios | Bienes y servicios |
| | | $655'366.000 **COP** | $163'842.000 **COP** | $720'903.000 **COP** |
| **Pacífico** | | | | |
| | | Servicios de construcción | Servicios de construcción | Servicios de construcción |
| | | $16.384'153.000 **COP** | $16.384'153.000 **COP** | $16.384'153.000 **COP** |
| | Perú | | Bienes y servicios | |
| | | | $311'299.000 **COP** | |
| | | | Servicios de construcción | |
| | | | $16.384'153.000 **COP** | |
| | México | N/A | Bienes y servicios | Bienes y Servicios* |
| | | | $163'842.000 **COP** | $397,535 **USD** |
| | | | Servicios de Construcción* | Servicios de construcción* |
| | | | $10'335.931 **USD** | $12'721.740 **USD** |
| **Canadá** | | N/A | Bienes y servicios | Bienes y servicios |
| | | | $172'701.000 **COP** | $863'512.000 **COP** |
| | | | Servicios de construcción | Servicios de construcción |
| | | | $21.301'857.000 **COP** | $27.633'724.000 **COP** |
| **Chile** | | Bienes y servicios | Bienes y servicios | Bienes y servicios |
| | | $643'264.000 **COP** | $160'816.000 **COP** | $707'590.000 **COP** |
| | | Servicios de construcción | Servicios de construcción | Servicios de construcción |
| | | $16.081'602.000 **COP** | $16.081'602.000 **COP** | $16.081'602.000 **COP** |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Corea** | | Bienes y servicios<br>$655'366.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$49.152'459.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$229'378.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$16.384'153.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$1.310'732.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$49.152'459.000 **COP** |
| **Estados AELC** | | Bienes y servicios<br>$852'074.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$21.301'857.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$553'848.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$21.301'857.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$937'282.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$21.301'857.000 **COP** |
| **Estados Unidos y Costa Rica** | | Bienes y servicios<br>$1.162'733.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$16.389'628.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$172'701.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$16.389'628.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$556'864.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$16.389'628.000 **COP** |
| **México** | | N/A | Bienes y servicios*<br>$78.920 **USD**<br><br>Servicios de construcción*<br>$10'259.653 **USD** | Bienes y servicios*<br>$394.602 **USD**<br><br>Servicios de construcción*<br>$12'627.266 **USD** |
| **Triángulo** | El Salvador | Valor de la menor cuantía de la Entidad | | |
| | Guatemala | | | |
| **Norte** | Honduras | | | |
| **Unión Europea** | | Bienes y servicios<br>$859'752.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$21.493'810.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$558'839.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$21.493'810.000 **COP** | Bienes y servicios<br>$859'752.000 **COP**<br><br>Servicios de construcción<br>$21.493'810.000 **COP** |

## 11. Programa y proyectos del Plan Municipal de desarrollo que

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo Municipal Aguadas Primero que Todo 2024-2027 en los siguientes programas y proyectos:

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO.
**SECTOR:** 24 TRANSPORTE
**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
**PROGRAMA:** 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
**SUBPROGRAMA:** 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
**CODIGO BPIM: 2024170130052**



www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

## 12. Certificado de disponibilidad presupuestal

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 50006 de mayo 05 de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN/FUENTE | VALOR |
|---|---|---|
| 16<br>2.3.2.01.01.001.03.02<br>.02 | ENTIDADES TERRITORIALES-ADMINISTRACION CENTRAL<br>2025170130002 Reposición de Pavimento de la Carrera 2 entre<br>DISPONIBILIDAD INICIAL<br>TRANSPORTE<br>Intersubsectorial red vial regional<br>Infraestructura Transporte<br>Vía Urbana mejorada2402114<br>91121 - Servicios de la administración pública relacionados<br>NO APLICA | $376.163.161,00 |
| | **TOTAL** | $376.163.161,00 |

## 13. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

**A.** Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en numeral 12 de este estudio previo.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

**TATIANA MARCELA BETANCUR RÍOS**
Secretaria de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Aguadas

| Actuación | Funcionario / contratista | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Paula Valdés Medina | | 05/05/2026 |
| Revisó componente jurídico | Jaime Andrés Ramirez López | | 05/05/2026 |
| Reviso componente técnico | Tatiana Marcela Betancur Ríos | | 05/05/2026 |
| Aprobó | Tatiana Marcela Betancur Ríos | | 05/05/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |



www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co